



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000833

COLBUN, 28 ABR 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°374.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra por Convenio Marco, al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Plastificadoras Isofit A4, solicitada para Per-capita en las Postas de Lomas de Putagan y Quinamávida, del Depto. de Salud Colbún.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.163.112-8	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE MATERIAL DIDACTICO PUNTO EDUCATIVO L.	125.917

- 2.- Convenio Marco Artículos de escritorio y papelería, ID: 2239-4-LP14, Código: 1526851.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuenta: 2152204999, Ítem: Otros Materiales de uso o consumo, del presupuesto del Depto. de Salud año 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



HERNAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
 Alcalde

HSV/LPT/PPG/lls.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud